



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

21 MAY 2020

Recibida.....Hs. 12

IB: N° 38609 SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe
 2020 Año homenaje al Gral. Manuel Belgrano

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Adhiérese la provincia de Santa Fe a lo dispuesto por la ley nacional N° 27.501, modificatoria de la ley nacional N° 26.485 de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres", incorporando el acoso callejero como modalidad de violencia a la mujer.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 14 de mayo de 2020.

~~Dr. RAFAEL E. GUTIÉRREZ~~
 Secretario Legislativo
 CÁMARA DE SENADORES



[Handwritten Signature]

Dra. ALEJANDRA S. RODENAS
 Presidenta
 CÁMARA DE SENADORES